

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO



INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**“TRANSICION Y ALTERNANCIA POLITICA EN EL MUNICIPIO DE
TASQUILLO, HIDALGO; 10 DE NOVIEMBRE DE 2002”**

**TRABAJO DE INVESTIGACION
PARA OBTENER EL TITULO
DE LIC. EN ADMINISTRACION PUBLICA**

P R E S E N T A

IMELDA GONZALEZ ANTONIO

ASESOR: Dr. ANGEL ALFREDO DE LA ROSA PEREZ

LECTORES:

Dr. Daniel Carrasco Brihuega

Mtro. Jorge Peña Zepeda

Mtro. Abel Humberto de la Fuente Islas

Dra. Gabriela Castañón Garcia

Pachuca de Soto, Hidalgo.

Marzo 2006.

A G R A D E C I M I E N T O S

A Dios y a La Virgen de Guadalupe por permanecer siempre conmigo y darme la fuerza necesaria para culminar este proyecto.

A ti Mama por el inmenso apoyo, amor y confianza que en mi depositaste durante mi formación profesional, a sabiendas que jamás existirá una forma de agradecerte toda una vida de lucha, sacrificio y esfuerzo para que lográramos esta meta.

A la Comisión Revisora por su atención y entusiasmo.

A quienes amablemente aportaron la información para la integración de este trabajo de investigación.

A las personas que me alentaron lograr esta realidad.

*

ÍNDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN	2
INTRODUCCIÓN	4
1. MARCO TEÓRICO DEL PROYECTO: TRANSICIÓN Y ALTERNANCIA POLÍTICA	14
1.1 LOS CAMBIOS DE RÉGIMEN	14
1.2 FASES DE LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA	18
1.3 OLAS DE DEMOCRATIZACIÓN	19
1.4 MÉXICO: TRANSICIÓN POLÍTICA	21
1.5 TRANSICIÓN EN EL SISTEMA POLÍTICO LOCAL	26
2. TASQUILLO: UNIVERSO MUNICIPAL	30
2.1 ORIGEN DEL MUNICIPIO	30
2.2 MEDIO FÍSICO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA	30
2.3 ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS	32
2.4 INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	32
2.5 GOBIERNO	33
	35
3. TRANSICIÓN POLÍTICA MUNICIPAL HACIA LA DEMOCRACIA	
3.1 HEGEMONÍA DEL PARTIDO PREDOMINANTE	35
3.2 REFORMAS Y MODIFICACIONES CONSTITUCIONALES	36
3.3 ELECCIONES MULTIPARTIDISTAS CON LIMITADA COMPETITIVIDAD	37
4. LAS ELECCIONES DEL 2002 – ALTERNANCIA MUNICIPAL	41
4.1 CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO	42
4.2 NOMINACIÓN DE CANDIDATOS	43
4.3 CAMPAÑA ELECTORAL	50
4.4 JORNADA Y RESULTADOS ELECTORALES	52
4.5 TOMA DE POSESIÓN	55
CONCLUSIONES	57
BIBLIOGRAFIA	61
HEMEROGRAFÍA	62
ANEXO 1	64
ANEXO 2	65
ANEXO 3	66

PRESENTACIÓN

Ya han pasado los años en que los ciudadanos Tasquillenses y el Instituto Estatal Electoral eran considerados y tratados como una simple máquina. Se han superado, inclusive, los tiempos en que el ciudadano era objeto del quehacer político, únicamente con el fin de ganar las elecciones.

Hoy el ciudadano conjuntamente con los partidos políticos, relativamente pueden influir y tener voz en la toma de decisiones en los organismos electorales. El trabajo político se ha ciudadanizado. Ahora se puede ya hablar de una democracia política representativa como el punto medular que da paso a la Alternancia Política.

Y de aquí la importancia de este documento, que no solo fue elaborado con la aportación de la vasta experiencia de personas de significación en la materia, sino que se enriquece de información obtenida de notas periodísticas, páginas de Internet. Además, remite al lector la bibliografía para consultar más a fondo acerca del tema.

Es un documento base, no sólo para obtener el grado de licenciatura, sino también para que cualquier persona interesada en el tema, lo pueda consultar, ya que aquí encontrará la explicación del inicio de una transición hasta culminar con la alternancia política. Cabe destacar que tampoco se trata de un recetario de respuestas a los problemas de democracia que han sufrido y que siguen sufriendo

los pueblos, pero si consideraciones generales sobre el sentido de lo que es estar gobernado bajo un régimen autoritario y un régimen democrático.

Es igual un documento de gran utilidad, porque sus páginas son el resultado del estudio y de la investigación realizada por su autora, con apoyo de su asesor.

INTRODUCCIÓN

El Municipio dentro del Estado de Hidalgo, ha sido por muchos años un cargo político dominado por el sistema de partido hegemónico, sin la existencia de una competencia real por los ayuntamientos, dado que se ha convertido en una instancia de control y negociación entre el Estado y los grupos de poder local,¹ y porque otras fuerzas políticas no eran anteriormente reconocidas como entidades de interés público, no existían partidos competitivos y mucho menos elecciones libres.

Con el paso de los años se dan transformaciones y cambios políticos generados al interior del gobierno, principiando con una Reforma Política promovida en 1977, que en sus orígenes fue básicamente electoral, e implantada en Hidalgo en 1980, con lo que posteriormente dio lugar a un conjunto de ajustes más interesantes y con amplia repercusión en la vida política local, tales como: impulsar las condiciones para la creación de un sistema de partidos; pluralizar la vida local; institucionalizar a la oposición; ciudadanizar los procesos políticos electorales; la creación de un organismo electoral autónomo cuyo objeto central está precisamente en la administración y gestión de dichos procesos, y la creación de una instancia para dirimir las diferencias y delitos en los procesos aludidos. Todo aunado a la modificación del artículo 115 constitucional en 1983, el municipio entra al proceso de liberalización y democratización política, lo que permitió contar con elecciones libres y pluralizar a los mexicanos al existir un sistema de partidos que aunque lentamente

¹ Pablo Vargas, *Hidalgo, elecciones y reforma política 1979-2000*, p. 93

comenzó a desarrollarse, comenzaron a atraer a los ciudadanos, y el viejo dominio corporativo del partido oficial comenzaba a diluirse,² lo que conducía que en cualquier momento se diera la alternancia política en algún Municipio.³

La alternancia en el poder de un sistema político, es un indicador del funcionamiento de la democracia ya que modifica la distribución del poder, incentiva a los políticos a satisfacer de manera más efectiva los intereses de los representantes, y contribuye a disminuir los altos niveles de incertidumbre sistemática asociados a cualquier proceso de transición.

La alternancia política municipal en el estado de Hidalgo, comenzó siete años después de iniciada la reforma política de 1977, que incorporó la Representación Proporcional en los Ayuntamientos, y sólo después de la Reforma Constitucional al artículo 115 en 1983 con el triunfo del PARM de 1984 en el Municipio de Tlahuelilpan.⁴ De entonces a la fecha se han venido desencadenando luchas electorales cada vez más equitativas y menos asimétricas, ya que en la última década del siglo pasado, la alternancia se manifestó con más frecuencia en el ámbito municipal que en los otros dos órdenes de gobierno, lo que significa que como célula básica de participación política entre gobernantes y gobernados, el municipio ha ido adquiriendo un lugar primordial en el escenario político al haber sido la primer

² Arnaldo Córdova, La globalización y el estado mexicano, en Ricardo Valero, *Globalidad: una mirada alternativa*, México CELAG. Miguel Ángel Porrúa, México, 1999, p. 244.

³ Robert Dahl, nos dice que la alternancia es una condición esencial en el proceso de democratización.

⁴ Pablo Vargas, *Hidalgo, elecciones y alternancia municipal*, UAEH/IAPH, Hidalgo 2002, p. 12.

instancia territorial que tempranamente entró en el proceso de liberalización política nacional.⁵

Cabe hacer mención que las elecciones municipales de 1981 a las de 1993 ya con presencia multipartidaria, prevalecieron municipios sin opción,⁶ es decir municipios en donde el PRI era el único que participaba en los comicios para elegir al presidente municipal, pero posteriormente a raíz de un mejoramiento de las condiciones de competencia federal y local, el crecimiento de partidos opositores y del ascenso de la cultura política, el PRI ha venido perdiendo espacios de control que había mantenido férreamente.⁷

La alternancia política ha sido muy poco estudiada, a la fecha se tienen muy pocos estudios de poder a nivel local, algo preocupante porque con las elecciones para elegir Presidente Municipal llevadas a cabo en el Estado de Hidalgo el 10 de noviembre de 2002, de los 84 municipios que conforman el Estado; en 35 de ellos, partidos de oposición obtuvieron la mayoría de votos, entre ellos está el Municipio de Tasquillo, municipio que seleccione para estudiar y analizar cuáles fueron los factores que originaron que en estos comicios, un partido opositor adquiriera una importancia como nunca antes, llevando al PRI a la histórica derrota municipal.

El Municipio de Tasquillo fue fundado a mediados del siglo XVI, al erigirse el estado de Hidalgo fue designado como cabecera del municipio de su nombre el 15

⁵ Ídem, p. 7
⁶ ídem, p. 12
⁷ ídem, p. 33

de febrero de 1826; se localiza a 95 kilómetros de Pachuca, cuenta con una extensión territorial de 167 kilómetros cuadrados y con una densidad poblacional de 16,648 habitantes.⁸

Desde la primera Constitución Política que Hidalgo incorporó y destacó al municipio en un capítulo titulado “Del Poder Municipal” que incentivó los grandes temas de la época como es el de ordenar la elección popular y directa del Presidente Municipal y de las asambleas municipales,⁹ en el municipio de Tasquillo se ha llevado a cabo este ejercicio, un ejercicio que por varias décadas no se ponía en juego los intereses en el escrutinio popular, ya que hasta 1987 eran elecciones sin opción, en donde únicamente un partido o candidato contendía en las elecciones para elegir al presidente municipal .

El efecto de la Reforma Constitucional de 1977, dentro del contexto denominado “Reforma Política”, que incluye entre otros aspectos la representación proporcional en la elección de ayuntamientos, y se redefine en 1983 con la reforma al artículo 115 Constitucional. En el municipio de Tasquillo éste efecto empezó a reflejarse en las elecciones de 1990, cuando por primera ocasión compitieron dos partidos para elección de ayuntamiento en esta localidad, pero sin riesgo alguno para el partido predominante, ya que este seguía obteniendo el mayor porcentaje de la votación. Véase anexo uno.

⁸ Datos obtenidos de las siguientes páginas de Internet: <http://www.cedemun.com.mx> y <http://inegi.gob.mx>.

⁹ Mario E. Pfeiffer Islas, “Breve historia constitucional del municipio en el estado de Hidalgo”, *Revista de análisis jurídico y administración pública, Hidalgo*, Agosto 2001, p. 8

Con el paso de los años, la realidad política en este Municipio nos muestra que se han ido desencadenando grandes transformaciones del sistema político mexicano a nivel local. Hoy la competitividad electoral municipal ha cobrado una importancia inusitada, pues se ha convertido en el espacio privilegiado de la contienda entre el partido del estado y la oposición, en donde la alternancia en el poder es ya una realidad, lo que da un matiz de incertidumbre social y político.

En este municipio existió un sistema de partidos, el cual se clasificó como partido predominante y hegemónico, debido a que el poder no estaba sujeto a la alternancia. Aunque a partir de 1990 hayan empezado a competir partidos de oposición para obtener la presidencia municipal, fueron partidos que únicamente existieron como satélites ya que no podían desafiar la hegemonía priísta; sin embargo para las elecciones del 2002, un partido de oposición (PAN) que nunca antes habían tomado fuerza en el municipio, rebasó ampliamente la fuerza electoral del partido gobernante al obtener la mayoría de votos en estos comicios, lo que constituye un parteaguas político en la historia política municipal porque, por primera ocasión se produjo la alternancia a favor del Partido de Acción Nacional (PAN).

De lo anterior se deriva el tema de este trabajo de investigación **“Transición y Alternancia Política en el Municipio de Tasquillo, Hidalgo; 10 de noviembre de 2002”** porque su existencia constituye junto con la de un partido político predominante, parte importante del sistema político electoral municipal.

Es un tema que no ha sido investigado, no se encuentra documentación al respecto en el que se examine el sistema político municipal, principalmente lo referente a la alternancia. De tal manera que he querido esbozar en este documento un panorama general acerca de la transición y la alternancia política llevada a cabo en el Municipio de Tasquillo, Hidalgo.

PREGUNTA CENTRAL DE INVESTIGACION

Por consiguiente, la pregunta central es: **¿cuáles fueron las condiciones y factores que permitieron la alternancia política local en Tasquillo?**, siendo mis propósitos: obtener conocimientos y estudios que no existen hoy en día acerca de las causas que originaron la alternancia en este municipio, conocer y analizar detalladamente los factores que condujeron la alternancia al poder municipal, identificar el grado y capacidad de participación que ocupaban las fuerzas políticas opositoras hasta antes de las elecciones del 10 de noviembre de 2002.; así como todas aquellas circunstancias que incidieron en el proceso electoral; haciendo un análisis de: el contexto sociopolítico previo a las elecciones, la caracterización de los procesos de nominación de candidatos, el comportamiento de la población ante la nominación, y todos aquellos factores internos y externos que llevaron a la derrota al partido oficial en el municipio.

Las variables independientes planteadas para llevar a cabo el proceso de investigación y poder definir los factores con los que se hace realidad la alternancia política en las elecciones llevadas a cabo el 10 de noviembre de 2002 para elegir presidente municipal en Tasquillo, estado de Hidalgo, son las siguientes:

El reconocimiento de nuevas fuerzas políticas como entidades de interés público que pueden gobernar al municipio, ya que anteriormente un solo partido político era el que dominaba todo el escenario para ocupar la presidencia municipal, pero gracias a las reformas que le han hecho a la constitución y la constante modificación a las condiciones de competencia política electoral, en el municipio de Tasquillo se ha visto un crecimiento de partidos políticos generando oportunidades para lograr la alternancia a partir de la contienda electoral de 1990.

Una nominación equivocada de candidato del partido oficial, un candidato que no cumplía con las expectativas de la población, lo que produjo brotes de inconformidad y rechazo hacía su candidatura, trayendo como consecuencia que el electorado optara por el “voto de castigo”.

La cultura política; es decir, el electorado cada vez posee mas información a cerca de los partidos políticos y de los procesos electorales y ya no es fácil de decirles, este es el candidato y voten por él, porque ellos pueden ya recibir ofertas políticas y decidir libremente a quien quieren como autoridad municipal.

El presente documento se encuentra dividido en cuatro partes:

La primera, se titula Marco Teórico del Proyecto Transición y Alternancia Política, comprende la teoría de los regímenes autoritario y democrático, así como los principios y fases de la transición a la democracia. Se presenta un análisis del desarrollo histórico de la transición que se ha venido dando en los diferentes países

del mundo de 1828 hasta el año 2000, se hace una caracterización del régimen político mexicano desde sus orígenes hasta llegar al año 2000 con la llegada de la alternancia en el poder presidencial, para lo cual se describe el proceso de liberalización así como el inicio de la democratización del régimen. Finalmente, dentro de este mismo capítulo se hace mención de las condiciones de desarrollo del sistema político local, principalmente del estado de Hidalgo. Así mismo se habla del surgimiento del municipio en México para que en páginas posteriores se hable de su organización y funcionamiento político.

En la segunda parte se presenta de manera panorámica e introductoria datos generales importantes del municipio, tales como: su origen, medio físico, actividad económica, demografía, infraestructura social, de comunicaciones, y gobierno.

En la tercera parte, se enfatiza el proceso de transición política hacia la democracia llevada a cabo en el municipio de Tasquillo, como vía principal para el logro de la alternancia en el poder con las elecciones del 10 de noviembre de 2002.

Finalmente, en el último capítulo se hace un análisis de la contienda electoral del 10 de noviembre de 2002 llevada a cabo en el Municipio objeto de estudio para elegir presidente municipal, el cual produjo repercusiones en la política municipal al obtener el poder por primera ocasión un partido de la oposición (PAN). Para una mejor comprensión de este acontecimiento, se hace una descripción acerca de todas las etapas del proceso electoral, hasta la toma de posesión.

Para la elaboración del presente proyecto, se hizo uso de la investigación documental y de campo, pero por tratarse de un tema del cual no existen estudios, la técnica más utilizada fue la de campo. En cuanto a la investigación documental hecha para dar énfasis al aspecto histórico y analítico de la investigación planteada, se emplearon datos portadores de información pertinentes al problema, para lo cual hubo la necesidad de hacer uso de diferentes tipos de investigación, tales como: la investigación documental bibliográfica, al consultar algunos autores para poder enfatizar el marco teórico; la investigación documental hemerográfica, al revisar algunos anuarios, archivos, periódicos, con el objeto de obtener información acerca de las características políticas, sociales, culturales, económicas y demográficas del municipio; así como información acerca del proceso electoral para las elecciones del 10 de noviembre de 2002.

Las técnicas pertinentes y adecuadas utilizadas para el acopio de información fueron: la entrevista, el cuestionario y la observación.

La entrevista y el cuestionario se aplicaron a personas conocedoras del tema: líderes de cada uno de los partidos políticos, expresidentes municipales, precandidatos y candidatos en su momento; entrevistándolos algunos en su oficina de trabajo y otros en su domicilio, debido a que trabajan fuera del municipio, incluso del estado y únicamente llegan en los fines de semana.

Una forma más de cómo recabar información, fue la consulta de algunas páginas de Internet para poder obtener datos estadísticos, tales como resultados

electorales, datos del Municipio en cuanto a su geografía, economía, cultura, y toda la información necesaria para el desarrollo del tema de investigación, ya que al acudir directamente a las oficinas correspondientes para obtener dicha información, algunas ocasiones no resultaba favorable debido a que la información no se encontraba disponible en el momento.

Por lo consiguiente, Espero que el esfuerzo realizado constituya un instrumento que facilite al jurado y al lector en general, la comprensión y el entendimiento de la transición democrática y de la alternancia política llevada a cabo en el Municipio de Tasquillo, Hidalgo el 10 de noviembre de 2002.

CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO DEL PROYECTO: TRANSICIÓN Y ALTERNANCIA POLÍTICA

Para tratar el tema de transición y alternancia política, es preciso señalar primeramente la tipología de los sistemas políticos. Para los propósitos del presente trabajo, únicamente puntualizaré al régimen autoritario y el régimen democrático; presentando algunas de sus principales características para poder posteriormente hablar de la transición democrática, hasta llegar con lo que es la alternancia política.

1.1 LOS CAMBIOS DE RÉGIMEN

A principios de los años sesenta, Juan Linz incorporó entre su tipología de regímenes políticos los regímenes democráticos y autoritarios, y define a los segundos como aquellos “sistemas políticos con un pluralismo político limitado, no responsable; sin una ideología elaborada y directora; carentes de una movilización política intensa o extensa, y en los que un líder ejerce el poder dentro de los límites formalmente mal definidos, pero predecibles”.¹⁰

De acuerdo a la definición anterior se puede deducir, que en este tipo de régimen, la participación de la ciudadanía en las organizaciones políticas y la participación en el partido único es baja por la falta de respeto a las decisiones colectivas, además de que se privilegia el aspecto del mando y se menosprecia el del consenso, concentrando el poder político en un hombre y restando valor a las

¹⁰ Juan Linz, “Una teoría del régimen autoritario: el caso de España”, en Ramón Tezanos, *La España de los años 70*, Vol. III, Moneda y Crédito, Madrid, 1974, p. 1474.

instituciones representativas, ya que la sustitución de gobernantes no se hace a través de elecciones libres y competitivas,¹¹ lo que significa que, en un régimen de este tipo, la certidumbre predomina muchísimo, ya que la gran influencia de una persona puede controlar los procesos y llegar al resultado deseado, asegurando así los intereses de la élite.¹²

Un gobierno democrático se caracteriza fundamentalmente por su disposición para responder a las preferencias de los ciudadanos, sin establecer diferencias políticas entre ellos.

Robert Dahl,¹³ define al régimen democrático a través de tres condiciones fundamentales, con las cuales la ciudadanía debe de tener una igualdad de oportunidades. Para complementar la caracterización señala ocho cláusulas que las instituciones sociales deben garantizar para que la democracia se dé entre un gran número de habitantes, y son los que a continuación se mencionan:

Condiciones:

- 1.- Que los ciudadanos individual o colectivamente puedan formular sus preferencias.
- 2.- Manifestar públicamente dichas preferencias entre sus partidarios y ante el gobierno.
- 3.- Recibir por parte del gobierno igualdad de trato, sin discriminación alguna.

¹¹ Jaime F. Cárdenas, *Transición política y reforma constitucional en México*, UNAM, 1993, p. 38.

¹² Ángel de la Rosa Pérez, "El manejo de la incertidumbre democrática", *Revista del Instituto Electoral del Estado de México*, México, 2002, p. 292.

¹³ Robert Dahl, *La poliarquía: participación y oposición*, REY, México, 1993, p. 14-15.

Las ocho garantías, son las siguientes: libertad de asociación, libertad de expresión, libertad de voto, libertad para que los líderes políticos compitan en busca de apoyo, diversidad de fuentes de información, elecciones libres e imparciales, e instituciones que garanticen que la política del gobierno dependa de los votos y demás formas de expresar las preferencias.

Cuando un gobierno concede abiertamente, aplica públicamente y garantiza plenamente estas ocho oportunidades institucionales anteriores, Robert Dahl lo califica en términos poliárquicos como un gobierno o régimen relativamente democrático.¹⁴

El rasgo esencial de un régimen democrático es la incertidumbre,¹⁵ ya que en una democracia no se puede garantizar los intereses de la elite política como sucede en un régimen autoritario.

Transición a la democracia

La existencia de un régimen no democrático en una sociedad dada, influye retardando o bien favoreciendo las posibilidades de la transición cuando dicha sociedad pretende arribar a la democracia o a cualquier otro régimen de gobierno.

España y Portugal dieron la pauta en la década de los setenta sobre la transición a la democracia, y es a partir de entonces que se impone en el lenguaje

¹⁴ ídem, p. 18

¹⁵ Ángel de la Rosa Pérez, “El manejo de la incertidumbre democrática”, *Revista del Instituto Electoral del Estado de México*, p. 291.

académico y político la palabra transición, convirtiéndose en un concepto para entender un proceso de cambio político que en esa época estaban viviendo las sociedades de Europa Meridional y de América Latina.¹⁶

La conceptualización más aceptada a cerca de la palabra transición es la que nos proporciona O’ Donell y Schmitter cuando nos dice que se trata de:

Un intervalo que se extiende entre un régimen político y otro, delimitados de un lado, por el inicio del proceso de disolución del régimen autoritario, y del otro, por el establecimiento de alguna forma de democracia, el retorno de algún tipo de régimen autoritario o el surgimiento de una alternativa revolucionaria; en su transcurso las reglas del juego político no están definidas. No solo se hayan en flujo permanente sino que, además, por lo general son objeto de una ardua contienda; los actores luchan no solo por satisfacer sus intereses inmediatos y/o de aquellos que dicen representar, sino también por definir las reglas y procedimientos cuya configuración determinara quienes serán en el futuro los perdedores y los ganadores.¹⁷

Las transiciones a la democracia normalmente se dan como producto de la desconfianza de la ciudadanía ante un régimen autoritario o totalitario que niegan canales de expresión y que tienden a violar derechos humanos al no existir instituciones confiables,¹⁸ y en donde solo algunos de sus miembros obtienen todas las ventajas.

¹⁶ Samuel Huntington, *La tercera ola – democratización al final del siglo XX*, Paidós, Argentina, 1994, p. 32-35

¹⁷ Guillermo O’Donell, *Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*, Paidós, Argentina, 1991, p. 19-20

¹⁸ Jaime F. Cárdenas, *Transición política y reforma constitucional en México*, p. 20

1.2 FASES DE LA TRANSICIÓN

a) Liberalización

EL inicio de la transición se marca con la liberalización acompañada de una democratización, por liberalización se entiende de acuerdo a lo que establece O’ Donell,¹⁹ como aquel proceso que vuelve efectivos ciertos derechos, que protegen a individuos y grupos sociales ante los actos arbitrarios o ilegales cometidos por el Estado o por terceros. En esta primera fase de la transición, el régimen no democrático cede ciertos derechos tanto individuales como colectivos, derechos como el de asociación, libertad de prensa, derecho a la información, reconocimiento a los partidos políticos, extensión de los derechos de la oposición, entre otros. De esta forma, la liberalización constituye una respuesta institucional hacia la aparición de conflictos deslegitimadores a través del aumento de la movilización social.

Cuando una sociedad decide liberalizarse, los gobernantes en este caso no democráticos suponen que tienen poco que perder; es mas hasta llegan a creer que con dicho paso pueden salir beneficiados para ganar legitimidad, suposición que en lo regular ha sido desmentido por los hechos.²⁰

b) Democratización

El siguiente paso es la democratización, se refiere a aquellos procesos en que las normas y procedimientos de la ciudadanía son, o bien aplicados a instituciones políticas antes regidas por otros principios, o bien ampliadas al tratar de incluir a

¹⁹ Guillermo O’Donell, *Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*, p. 20

²⁰ Jaime F. Cárdenas, *Transición política y reforma constitucional en México*, p. 32

aquellos individuos que antes no gozaban de tales derechos y obligaciones, ó para abarcar problemas e instituciones que antes no participaban en la vida ciudadana.²¹

Aunque en la definición anterior únicamente habla de una interacción entre elites y masas, tanto en el proceso de liberalización como en la democratización resultan decisivas las interacciones entre gobierno y oposición al ampliarse los derechos políticos, producto de acuerdos y negociaciones entre las fuerzas políticas, y aunque no haya un conjunto de instituciones específicas, existen procedimientos entre los cuales se puede controlar la competencia libre e igualitaria de todos los partidos, el reconocimiento de los triunfos electorales de la oposición, la vigencia de una legislación electoral imparcial que garantice la realización de elecciones libres y competitivas.

1.3 OLAS DE DEMOCRATIZACIÓN

Resulta sumamente importante plantear el desarrollo histórico de la transición que se ha venido dando en aquellas sociedades que por un momento fueron gobernadas por regímenes no democráticos y que posteriormente aspiraron y dieron el paso hacia la democracia, para lo cual hago mención de las tres olas de democratización que distingue Samuel Huntington producidas en el mundo moderno²². Cabe mencionar que algunos de los países que decidieron democratizarse, en después de poco tiempo volvieron a gobiernos no democráticos.

²¹ Guillermo O'Donnell, *Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*, p. 22

²² Samuel Huntington, *La tercera ola – democratización al final del siglo XX*, p. 25-36

La primera gran ola de democratización se llevo a cabo entre 1828 – 1926 adoptando criterios electorales, como el caso de que los varones pudieran ser elegidos para votar, contar con un ejecutivo responsable al que se pudiera elegir en elecciones populares y periódicas, la introducción del voto secreto en mas de treinta países como lo son Estados Unidos, Austria, Canadá, Chile, Suiza, Gran Bretaña, Italia, Argentina, Irlanda, entre otros; en los que se establecieron por lo menos instituciones democráticas, aunque algunos después de 1922 decidieron alejarse de la democracia y regresar a formas tradicionales de gobierno autoritario debido al desarrollo de ideologías comunistas, fascistas y militaristas.

La segunda ola se da entre 1943 y 1962, esta ola tuvo lugar después de la segunda guerra mundial y explica la democratización en Alemania Occidental, Austria, Italia y Japón. Como consecuencia de la ocupación aliada, países como la India, Filipinas, Nigeria, Jamaica lograron su democratización, pero de igual forma surge una contra ola en el que procesos de militarización desplazaron a gobiernos civiles y democráticos en varios países²³.

La última ola de democratización es la de mayor importancia, ya que en este periodo inicia el proceso de liberalización del régimen mexicano. Esta ola comienza en 1974, con el cual países de Europa, Asia y América Latina los regímenes autoritarios fueron reemplazados por democráticos, el mas notorio fue Portugal, en otros únicamente se produjo la liberalización en los regímenes autoritarios.

²³ Jaime F. Cárdenas, *Transición política y reforma constitucional en México*, p. 21

No cabe duda que el movimiento hacia la democracia ha sido un movimiento universal en el que varios países del mundo entero han logrado minimizar el abuso de los derechos y de las libertades individuales y colectivas, derechos que se hacen valer a través del establecimiento de instituciones democráticas.

En el siguiente apartado me abocaré únicamente al caso mexicano, abordando elementos básicos con los que se fue transitando hacia la liberalización del régimen, así como el inicio de su democratización.

1.4 MÉXICO: TRANSICIÓN POLÍTICA

Como primer punto, haré una breve caracterización del régimen desde sus orígenes, ire señalando cómo este ha ido evolucionando, ya que no se puede comparar el México de los años treinta donde el régimen estaba en proceso de consolidación a los siguientes años en donde el país sufre cambios como estado autoritario, y así hasta llegar a los años 70' que a causa de conflictos sociales e ilegitimidad en el gobierno habrá un proceso de liberalización y posteriormente el inicio de democratización política.

Origen y evolución del régimen

En la vida política de México se cumplen las características de un régimen autoritario, régimen que surgió de la Revolución Mexicana al surgir una institución: el Partido Revolucionario Institucional (PRI), fundado en 1929 por Plutarco Elías Calles con las siglas de PNR, Partido Nacional Revolucionario con el objeto de

institucionalizar las luchas entre las facciones posrevolucionarias y cohesionarlas a través de distintos mecanismos pacíficos para el reparto del poder²⁴. De tal manera que este partido político desde su inicio tuvo entre sus principales objetivos: la inclusión, la corporización de sectores de la sociedad, con la finalidad de poder mantener el control sobre ellos; creándose desde entonces una centralización política, impidiendo a las fuerzas antagónicas que formaran sus propios partidos para luchar por el poder.²⁵

En 1934, el Partido de Estado sufre una transformación y se denomina entonces Partido de la Revolución Mexicana obedeciendo a una política de las clases trabajadoras, así como de la masa en general mediante un “pacto” con sectores organizados, con la finalidad de que estos pudieran intervenir en la política electoral.²⁶ A través de una serie de procesos el partido adopta otro nombre en 1946: Partido Revolucionario Institucional (PRI), con el que aumento el peso del autoritarismo. El régimen forjó un Estado autoritario y centralizado, capaz de administrar toda lucha política al obtener el ejecutivo un predominio sobre los otros poderes, debido a que sus facultades no derivaban únicamente de la constitución y de las leyes, sino de las prácticas y de las características del sistema político.²⁷

Crisis del sistema político

Entre 1940 y 1978, los partidos de oposición funcionaron bajo el control del partido oficial, sin opciones electorales, dando como resultado una hegemonía considerable,

²⁴ ídem, p. 63

²⁵ Pablo González, *El estado y los partidos políticos en México*, Era, 1981, p.114

²⁶ ídem, p. 120

²⁷ Jaime F. Cárdenas, *Transición política y reforma constitucional en México*, p. 72

ya que los triunfos electorales eran para el candidato del partido oficial, los partidos de oposición (PAN, PPS Y PARM) únicamente alcanzaban algunos triunfos a nivel de diputaciones y de presidentes municipales, y aun así algunas ocasiones no lograban que le fueran reconocidos esos triunfos.

A partir de las elecciones de 1970 en adelante, la crisis política electoral se fue manifestando en los votos cuando el PRI obtiene el 83% de los votos validos, únicamente el 49% del electorado probable,²⁸ lo cual reflejó la crisis del sistema político por el alto grado de abstencionismo que se dio en ese proceso electoral, así como la perdida de carácter arbitral del estado, expresando así el debilitamiento del régimen, reflejándose en la perdida de su legitimidad y eficacia. Todo aunado a la crisis de los ferrocarrileros en 1958, la de los médicos en 1964, la de los estudiantes y clases medias en 1968, así como la crisis económica que sufrió el Estado²⁹.

La crisis adquiere su forma en la elección presidencial de 1976. Para enfrentar la crisis político electoral, el Estado y los aparatos y organismos mas ligados al mismo, optaron por una reforma al sistema de partidos con el objeto de cambiar los requerimientos legales para el registro de partidos nacionales, a modo de que pudieran entrar en la lucha electoral fuerzas que estaban marginadas hasta entonces,³⁰ abriéndose así a un proceso de liberalización a través del inicio de una serie de reformas en el sistema político electoral.

²⁸ Pablo González, *El estado y los partidos políticos en México*, p. 138

²⁹ Jaime F. Cárdenas, *Transición política y reforma constitucional en México*, p. 74

³⁰ Pablo González, *El estado y los partidos políticos en México*, p. 146

Reformas al sistema político electoral

El sistema político electoral mexicano tiene algunos elementos de origen que van más allá del nacimiento del partido de Estado,³¹ pero para efectos del presente trabajo, el análisis se hace a partir de la reforma política electoral de 1978, que es a partir de entonces que la cuestión electoral fue el eje de acuerdos y desencuentros entre el gobierno y los partidos, y es precisamente lo electoral, las leyes, instituciones y procedimientos, la clave para encausar el cambio político de México.

La Reforma Política fue iniciada con el presidente José López Portillo en octubre de 1977 a través de reformas a la constitución y un cambio de la Ley Federal Electoral hasta entonces vigente, sustituyéndola por la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE) con el objeto de dar cauce legal a tensiones e inconformidades generadas por la población por su deseo de participación política y la democratización de las decisiones importantes del país.³² Cabe mencionar que existen ciertas críticas hacia esta reforma, debido a que no facilitó la vigilancia electoral y que la Comisión Federal Electoral se mantuvo casi intacta en cuanto al proceso de organización de los comicios y a su integración; ya que en su mayoría estuvo integrado por miembros del gobierno o del partido oficial,³³ pero a la vez permitió que partidos de izquierda lograran su inscripción.

Después de iniciada la reforma de 1977, se dieron una serie de modificaciones a la LFOPPE, una en 1980 y otra en 1982 con el objeto de ir legitimando un poco

³¹ Ídem, p. 129

³² Francisco Paoli, “Legislación electoral y proceso político 1917-1982”, en Pablo González Casanova, *Las elecciones en México: evolución y perspectivas*, Siglo XXI Editores– ISS UNAM, 1985, p. 156

³³ ídem, p. 160

más al régimen. En el sexenio de la Madrid se da de igual forma una modificación al crearse el Código Federal Electoral en 1987, pero con el mismo control del PRI en la Comisión Federal Electoral al grado que las posibles impugnaciones de la oposición ante los organismos electorales fueran del todo irrelevantes.³⁴

Otra Reforma Constitucional Electoral se da entre 1989 – 1990 con la misma característica de que elementos del régimen poseía el control de los Organismos Electorales y del Tribunal Federal Electoral.

Todas estas reformas, modificaciones a la Constitución y a la Ley Electoral fueron mediatizadas en la realidad, mostrando la dificultad de que la oposición obtuviese el triunfo a nivel nacional, pero cabe destacar que se había avanzado en gran medida al crearse instituciones nuevas con nuevos procedimientos que impactan y generan cambios en el sistema de gobierno.

Hacia 1994, la crisis del régimen se vio agravada mas todavía por los acontecimientos de Chiapas y la Muerte de Luis Donaldo Colosio, por lo que resultaba necesario otra reforma para dar confiabilidad, estabilidad y paz social al proceso durante las elecciones federales de ese año, lo que mostraría el camino del régimen hacia la democratización.³⁵ Con esta reforma el gobierno por fin cede el control de los órganos electorales en manos de personas sin filiación política alguna

³⁴ Jaime F. Cárdenas, *Transición política y reforma constitucional en México*, p. 100

³⁵ *idem*, p. 105-107

y poder organizar elecciones creíbles, y es como comienza la ciudadanía de los organismos electorales.

Finalmente se da una última reforma electoral en 1996, el cual permitió dar paso, no solo a la culminación del régimen, sino también a la alternancia en el poder con la elección presidencial del seis de julio de 2002, al poner fin la presencia del gobierno en la organización de las elecciones, garantizar procedimientos electorales, competencia libre e igual, reconocimiento de victorias electorales, entre otras cuestiones.

1.5 LA TRANSICIÓN EN EL SISTEMA POLÍTICO LOCAL

Las condiciones del sistema político y de la transición política nacional, se ve reflejada en todas las entidades federativas del país, al existir en cada uno de ellos grupos y estructuras de poder, y en donde por mucho tiempo persistieron mecanismos de hegemonía cerrada, y que a través de las reformas políticas de igual forma ya se ha visto un ambiente de pluralismo, pero limitado porque aun sigue predominando el esquema de elecciones semicompetitivas.³⁶

El estudio y análisis del sistema político existente en cada entidad federativa no es el propósito del presente trabajo, pero es necesario mencionar que en cuestiones electorales, así como en el país nunca un proceso electoral determino la alternancia de partidos en la presidencia de la republica, lo mismo ocurrió en materia de gobernadores de los estados de la federación, no fue sino hasta con la Reforma

³⁶ Pablo Vargas, *Hidalgo, elecciones y reforma política 1979-2000*, Cámara de Diputados LVIII Legislatura/UAEH, 2002, p. 78

Política López Portillista que las elecciones locales de 1989 en Baja California, por primera vez en la historia de México un partido de oposición obtuvo una gobernatura³⁷.

Abarcar el análisis político de todas las entidades ameritarían otras investigaciones, por lo tanto lo que aquí se plantea, es únicamente el desarrollo del sistema político Local - Municipal del Estado de Hidalgo.

Sistema Político y Electoral en Hidalgo

En el estado de Hidalgo ha permanecido desde su origen en el siglo XIX hasta 1994, practicas y arreglos de hacer la política, marcadamente autoritarias,³⁸ por lo que se puede hablar de una lenta transición a la democracia vivida en este estado debido al estilo y desarrollo de las instituciones y valores de carácter totalmente autoritario influenciados por cacicazgos y familias burocráticas hegemónicas, ya que persisten como la base de la organización y distribución del poder local sin dar apertura al pluralismo político. La repercusión en Hidalgo de la Reforma Política de 1978, se produjo en 1980 con la promulgación de la nueva Ley Electoral Local (LOPPEH)³⁹, que pone de manifiesto las características del sistema político local, pero al igual que al de nivel nacional, el PRI y el gobierno mantuvo un control en la integración y funcionamiento de los organismos electorales, además de señalamientos que restringían el pluralismo político, la libertad de asociación y limitaciones en la vigilancia del proceso electoral, de tal manera que no garantizaba condiciones

³⁷ Tonatiuh Guillén, “Alternancia política y transición democrática en Baja California 1989-1992”, *Baja California: Alternancia y transición política*, UNAM, 1993, p. 21

³⁸ Pablo Vargas, *Hidalgo, elecciones y reforma política 1979-2000*, p. 15

³⁹ *idem*, p. 57

igualitarias ni proporcionales a los partidos políticos, ya que se hacían elecciones inequitativas y semicompetitivas por lo menos hasta 1994.⁴⁰

En los últimos años la geografía política y electoral del estado ha cambiado por las reformas y modificaciones que se le han hecho a la Ley Electoral, reflejándose en una distribución de fuerzas y votos al ir ganando terreno los partidos de oposición, pero aún así el PRI sigue prevaleciendo en zonas hegemónicas obteniendo grandes porcentajes de votos,⁴¹ ya que hasta el momento únicamente el Congreso del Estado ha experimentado parcialmente la apertura de liberalización con la representación proporcional.

El Municipio

En México la organización municipal surgió con la llegada de Hernán Cortes el 22 de abril de 1519 en la llamada Villa Rica de la Veracruz, quien nombro al primer Municipio y ayuntamiento como autoridad máxima,⁴² siendo así el Municipio la unidad básica de gobierno en la Nueva España que abarcaba los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

La primera Constitución que normó al Municipio fue la Constitución de Cádiz en 1812, el cual estableció la renovación periódica del ayuntamiento por votación directa de los ciudadanos, también cabe mencionar que desde entonces empiezan a surgir caciques regionales, civiles y militares que regulaban la vida política de los

⁴⁰ idem, p.58

⁴¹ idem, p. 85

⁴² Lorenzo Meyer, “El municipio mexicano al final del siglo XX, historia, obstáculos y posibilidades”, *Participación ciudadana en el gobierno local mexicano, el caso de México*, A.C., 1995, p. 233

municipios.⁴³ A través de los años (durante el siglo XIX), el Municipio fue dependiendo de las élites locales por jefaturas políticas y jueces distritales.

En 1912, Carranza promulga la Ley del Municipio Libre como base de la organización territorial y de la Organización Política de la República con el objeto de desaparecer las instancias intermedias entre el Ayuntamiento y el Gobierno Estatal, lo que sirvió de base al artículo 115 constitucional de 1917, en donde los constituyentes deciden dejar a las legislaturas locales la regulación del mismo. Es así como la legislatura local de Hidalgo ha establecido la definición de municipio en el artículo 115 de la constitución política estatal como: “una institución con personalidad jurídica-política, con territorio determinado, en el que se encuentra el núcleo de población, dotado de autonomía, para atender a sus necesidades, para lo cual maneja su patrimonio conforme a la ley y elige directamente a sus autoridades”.⁴⁴

Desde el surgimiento del partido de Estado, su forma centralizadora y autoritaria, se impuso a todo lo largo y ancho del sistema político abarcando la estructura municipal mexicana, y desde entonces quedaba claro que las elecciones municipales fueran básicamente manejadas por cabezas del partido, lo que impedía que un partido de la oposición accediera a algún ayuntamiento, y no fue sino hasta 1946 que se dio el primer caso en León Guanajuato.

⁴³ ídem, p.237

⁴⁴ Artículo 115 de la Constitución Política de el Estado Libre y Soberano de Hidalgo

CAPÍTULO 2. TASQUILLO: EL UNIVERSO MUNICIPAL

2.1 ORIGEN DEL MUNICIPIO

Tasquillo es una palabra compuesta nahuatl-español: *Tasco-illo*; el pequeño Tasco “*lugar del juego de pelota*”⁴⁵, localizado a 20 kilómetros de Ixmiquilpan y a 95 kilómetros de distancia de Pachuca. El Municipio de Tasquillo, fue fundado a mediados del siglo XVI por unos españoles de apellido Torres, pero antes ya estaba poblado por otomíes procedentes del Estado de Querétaro que llegaron para establecerse en este lugar. Según las jurisdicciones de intendencias y alcaldías mayores, en el año de 1746 no fue considerada entre los pueblos de la República de indios por su poca importancia ya que era simplemente un barrio de la Alcaldía Mayor de Ixmiquilpan. Al erigirse el Estado de Hidalgo, fue designado como cabecera de Municipio de su nombre el 15 de febrero de 1826, se constituye ya como municipio, pero el ayuntamiento pertenecía al partido de Huí chapán de la prefectura de Tula. En 1861, Tasquillo forma parte del Distrito de Zimapan, en 1865 la municipalidad pasa a ser del distrito de Ixmiquilpan, en 1869 regresa al distrito de Zimapan, y para 1920 se consigna como municipio libre formando parte del distrito de Zimapan.⁴⁶

2.2 MEDIO FÍSICO Y ACTIVIDAD ECÓNOMICA

El Municipio de Tasquillo colinda al norte con los municipios de Tecozautla y Zimapán; al este con el municipio de Ixmiquilpan; al sur con los municipios de

⁴⁵ Teodomiro Manzano, *Diccionario etimológico del estado de Hidalgo*, Primera parte, México, 1948 p. 54

⁴⁶ Según información que obra en el archivo del Ayuntamiento.

Ixmiquilpan y Alfajayucan; al oeste con los municipios de Alfajayucan y Tecozautla.⁴⁷ Cuenta con una extensión territorial de 167 kilómetros cuadrados, su orografía esta ubicado casi en su totalidad en la provincia del Eje Neovolcánico, formado por sierra en un 35%, llanuras 35% y lomeríos 30%. El municipio cuenta con importantes corrientes de agua, ya que por su territorio atraviesan el Río Pánuco, Río Moctezuma, Río Tula y Alfajayucan con 897 cuerpos de agua;⁴⁸ de tal suerte que es una región rica en agua, ya que a solo 2 kilómetros existen varios manantiales de aguas termales que se pueden disfrutar en diversos balnearios como es el caso de el Tzindejhé que es el que se cuenta como el mejor de la entidad por su amplitud y los servicios que ofrece, pues cuenta con facilidades para acampar, albercas y chapoteadero que irrigan con aguas termales alcalinas que surgen desde un manantial a 35 grados centígrados.

En cuanto a su ecosistema, la fauna esta compuesta por animales silvestres, tales como son la rata, ardilla, conejo, tlacuache, víbora, armadillo, zorrillo, tejón, alacrán, aves cantoras y otros insectos. En lo que respecta a su flora, esta compuesta de arbustos y selva baja, en la mayor parte del municipio abunda el mezquite, encontrando también en algunas partes del municipio el nogal pegaveno.

En lo que se refiere al uso del suelo, la mayor parte de su territorio es dedicado a la agricultura como su principal actividad económica; el resto es dedicado al pastoreo de ganado, principalmente caprino y al área forestal, de tal manera que el

⁴⁷ Centro Estatal de Estudios Municipales de Hidalgo. Los Municipios de Hidalgo, México, Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado de Hidalgo, 1988, p. 205.

⁴⁸ Página Web: www.cedemun.com.mx (Enciclopedia de los Municipios)

cultivo que se produce en el municipio son los granos básicos, en especial el frijol y el maíz. Otros cultivos cíclicos que produce el municipio podemos encontrar la cebada forrajera, calabaza, chile, tomate, jitomate, pepino y haba; en cuanto al cultivo perenne se encuentra la alfalfa, el maguey pulquero, nuez, durazno, granada e higo.

2.3 ASPECTO SOCIODEMOGRÁFICO.

La densidad de la población del municipio alcanza los 16,648 habitantes, de los cuales 7,841 son hombres y 8,807 son mujeres; el porcentaje de población de 5 años y más que habla lengua indígena es del 39.72% con respecto a la población total, siendo la lengua más practicada el otomí.⁴⁹ De acuerdo a las cifras presentadas por el INEGI en el año 2000, la población económicamente activa de 12 años y más asciende a 3,895 de las cuales 47 se encuentran desocupadas; de tal manera que la población económicamente activa ocupada en este municipio es de 3,848, de los cuales 1,488 (38.7%) se encuentran en el sector primario, 772 (20.1%) al sector secundario y 1,588 (41.3%) equivale al sector terciario.⁵⁰

2.4 INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

En materia de educación, los niveles educativos en el municipio son: preescolar, primaria, secundaria y bachillerato. La infraestructura educativa en los distintos niveles de educación antes mencionados se considera buena, ya que cuenta con los

⁴⁹ INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México 2000.

⁵⁰ *Ibid.*

suficientes planteles, aulas, bibliotecas, laboratorios y talleres para que los alumnos de educación básica y media superior se puedan desarrollar en esta materia.

En cuanto a la salud, el municipio cuenta para la atención a las personas con 8 unidades médicas, localizadas en diferentes localidades del municipio, 4 de estas pertenecen al IMSS – SOL, tres al SSAH y una al ISSSTE, pero no son suficientes y no están debidamente equipados, por lo que resulta de vital importancia la construcción de un Hospital General con personal médico debidamente capacitado.⁵¹

En el municipio se localizan un total de 3,708, viviendas, el número de ocupantes por vivienda es de 4.5, de las cuales la mayoría cuenta con servicios de electricidad, agua potable, teléfono, drenaje, panteón; siendo el servicio de electricidad el que mayor cobertura de abastecimiento tiene el municipio.⁵² Cabe destacar también que cuenta con servicio de panteón, mercado, jardín, correos, hotelería, restaurantes, refaccionarías, talleres mecánicos, vulcanizadoras, infraestructura carretera, caminos rurales pavimentados y algunos empedrados.

2.5 GOBIERNO

El Municipio de Tasquillo cuenta con autoridades propias y funciones específicas que protege y fomenta los valores de la convivencia local, ya que cuenta con un espacio dotada de personalidad sociocultural, política y administrativa; un espacio de participación e identidad y un ámbito privilegiado de consolidación democrática en la

⁵¹ Página Web: www.cedemun.com.mx (Enciclopedia de los Municipios)

⁵² Página Web del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática: www.inegi.gob.mx

medida de que comparte competencias con la ciudadanía, y en donde esta puede ya elegir libremente a sus autoridades.

El Municipio tiene su fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política de el Estado de Hidalgo, y en todas aquellas Leyes en materia municipal que expide la Legislatura Local e incluso el propio Ayuntamiento, leyes que regulan las materias, procedimientos y funciones de su competencia.

En el trienio 2003-2006, el Municipio de Tasquillo, fue gobernado por primera ocasión por un partido de oposición, un Ayuntamiento integrado por un Presidente Municipal de origen panista, un síndico procurador también de origen panista y nueve regidores de los cuales cinco son de extracción panista y cuatro de origen priísta.

De acuerdo al XII Censo de Población y Vivienda, el municipio cuenta con 38 localidades y 30 delegados municipales.

En cuanto a la regionalización Político-Electoral, el municipio pertenece al II Distrito Federal Electoral, al VII Distrito Estatal Electoral y al XVII Distrito Judicial.⁵³

⁵³ Página Web de Gobierno del Estado: www.hidalgo.gob.mx

CAPÍTULO 3 . TRANSICIÓN POLÍTICA MUNICIPAL HACIA LA DEMOCRACIA

3.1 HEGEMONÍA DEL PARTIDO PREDOMINANTE

El municipio como la base del poder político mexicano, ha sido por muchos años el espacio territorial de dominación, por lo que alcaldías no alcanzaron a tener el grado de madurez que la Carta Magna de 1917 estableció como “Municipio Libre y Autónomo”, ya que ha sido una instancia de control y negociación entre el Estado y los grupos de poder, y es hasta con el inicio de reformas políticas; es decir la reforma política de 1978 y las modificaciones al artículo 115 constitucional en 1983 cuando el municipio adquiere nuevos significados.

Es así como en Tasquillo, Hidalgo y el México entero fueron desde antes de la reforma política, un espacio destinado al partido dominante, aquel partido que fue fundado en 1929, con las siglas de PNR, Partido Nacional Revolucionario, que posteriormente paso a ser PRM, Partido de la Revolución Mexicana y que en la actualidad es llamado PRI, Partido Revolucionario Institucional. Este partido era el único que presentaba candidaturas para ocupar la presidencia municipal en Tasquillo, no existía en el municipio un pluralismo político, lo que significo que por mucho tiempo un grupo reducido ejerciera el poder, es decir que hasta las elecciones de 1987 no existía competencia por el Ayuntamiento, ya que un solo actor dominaba el escenario y obtenía el 100% del total de votos, tal y como se muestra en el anexo uno.

En base a lo anterior, cabe mencionar que el municipio de Tasquillo tuvo un régimen de gobierno en el cual prevalecía el partido autoritario, y en donde la certidumbre acerca de por quien iba ser gobernado el municipio era totalmente asegurada, ya que era el único partido que conseguía registrar a su candidato ante los organismos correspondientes, además de que mantenían muy bien controlada a la población para que en el día de las elecciones la mayoría de votos, si no es que absolutamente todos resultaran a su favor, aprovechándose de la baja cultura política que tenía el electorado. Es por eso que se habla de una certidumbre autoritaria como un punto clave en todo régimen autoritario, entendida esta como el “alto grado de influencia de alguien para controlar los procesos y llegar al resultado deseado y en él, los intereses de la élite se encuentran asegurados”.⁵⁴ Para tener este control, la elite autoritaria, compuesta fundamentalmente por políticos destacados en el municipio recurrían a diferentes formas de manipulación que caracterizaban las elecciones, tales como la coacción clientelar, el uso patrimonialista de programas estatales y federales, y la propagación de la cultura del miedo para forzar el voto y crear seguridad en los resultados de las elecciones.⁵⁵

3.2 EFECTOS DE LAS REFORMAS Y MODIFICACIONES CONSTITUCIONALES

Como ya se acentuó en el punto anterior, durante un largo periodo, el municipio fue dominado por el sistema de partido hegemónico, y debido a esto, la falta de partidos políticos opositores impidió que existiera una competencia por el ayuntamiento, y es sólo a partir de la reforma política en 1977 cuando nuevas fuerzas políticas fueron

⁵⁴ Ángel de la Rosa Pérez, “El manejo de la incertidumbre democrática”, *Revista del Instituto Electoral del Estado de México*, p. 292

⁵⁵ Pablo Vargas, *Hidalgo, elecciones y reforma política 1979 – 2000*, p.16.

reconocidas como entidades de interés público nacional, y luego con la reforma constitucional de 1983 al artículo 115, que admitió la representación pluripartidaria, lo cual se ve reflejado en el nacimiento y crecimiento de los partidos políticos, generando oportunidades para ocupar regidurías de representación proporcional en el ayuntamiento, con lo que da inicio a la transición política a la democracia en este municipio, ya que además de las reformas de 1977 y 1983 ha existido una constante modificación a las condiciones de competencia política electoral, lo que ha dado legitimidad en la elección de los gobernantes, organización de elecciones imparciales, la creación de un organismo autónomo encargado de organizar los procesos electorales de manera independiente del gobierno; dirigido por un Consejo General, integrado por la figura de cinco consejeros ciudadanos, en cuya designación interviene los partidos políticos.⁵⁶

3.3 ELECCIONES MULTIPARTIDISTAS CON LIMITADA COMPETITIVIDAD

Desde que se promulga la LOPPE local y la modificación del artículo 115 constitucional, en las elecciones para elegir Ayuntamiento en el Municipio de Tasquillo, participaron ya más partidos, siendo esto a partir de 1990, ya que en 1987 las votaciones fueron todavía unánimes,⁵⁷ en las que el elector se enfrentaba a una sola candidatura.

Las elecciones en que contendieron ya dos o más partidos para elegir al ayuntamiento, pero sin competencia, ni de riesgo alguno para el PRI, fueron las

⁵⁶ Para una mayor profundidad acerca de la integración del Consejo Electoral, véase título tercero: de los organismos electorales en la Legislación Electoral.

⁵⁷ Pablo Vargas, *Hidalgo, elecciones y reforma política 1979 - 2000*, p. 65

llevadas a cabo de 1990 a 1999, ya que en las elecciones de 1990, fueron únicamente dos partidos (candidatos: PRI Y PRD) que contendieron, en donde el PRI obtuvo todavía un porcentaje muy elevado de votos (72.66%), el PRD obtuvo el 26.42 y el PFCRN únicamente el 0.85%. Es decir que el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN) obtuvo el tercer lugar, como segundo lugar el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el cual hasta las elecciones del 2002, formaba la segunda fuerza política en el municipio, reflejado en elecciones tanto para elegir Presidente de la República, Diputado Federal por el principio de mayoría relativa, Diputado Local, Gobernador, así como para Presidente Municipal, partido que por primera ocasión pudo competir en estas elecciones para ocupar la Presidencia Municipal, encabezado por el Prof. Serafín Ramírez Basilio perteneciente a la comunidad de Arbolado del mismo municipio.⁵⁸ Con la existencia de un candidato opositor, aun así el PRI siguió obteniendo un alto porcentaje (72.66%) obteniendo así el primer lugar en esta contienda electoral, viviendo de esta manera una etapa de liberalización política, ya que el régimen no democrático empezó a ceder ciertos derechos tanto individuales como colectivos, al existir reconocimiento a los partidos políticos y una extensión de derechos hacía la oposición,⁵⁹ pero a pesar del incremento de partidos políticos en el municipio aún se daban elecciones sin tanta competitividad.

Para las elecciones de 1993, la votación se fue distribuyendo un poco más hacía los demás partidos de la oposición, en donde el Partido de la Revolución

⁵⁸ Información proporcionada por el Prof. Serafín Ramírez Basilio – Dirigente perredista.

⁵⁹ Jaime F. Cárdenas, *Transición política y reforma constitucional en México*, 1993.

Democrática (PRD) representa la primera fuerza opositora obteniendo el 34.02% del total de los votos y el partido predominante obtenía el porcentaje restante, ya que como se refleja en el anexo uno, el PFCRN (Partido del Frente Cardenista de la Revolución Nacional) obtuvo únicamente el 1.56%, y los partidos restantes no alcanzaron ni el 1% del total de los votos efectivos.

Como se puede ver en el anexo uno, en las elecciones de 1996, de igual forma la votación se distribuyó prácticamente en dos partidos (PRI y PRD), en la cual el PRI obtuvo el 56.22%, el PRD el 42.17% y un tercero sin candidato (PC), obtuvo el 1.61%.

Con estos resultados quedaba una lección clara, las negociaciones políticas empezarían a darse entre el principal partido opositor y el predominante, con la existencia de un respaldo legal para ellos, ya que anteriormente la fuerza electoral inclinada a ún solo lado no permitía cubrir espacios de representación proporcional, ahora los escenarios cambian, el municipio enfrenta la fuerza electoral de la oposición cuyo porcentaje de votación es de más de la tercera parte de la votación total, aunque claro, el porcentaje mayor seguía en manos del PRI.

Con respecto a las últimas elecciones de la década de los 90´ llevadas a cabo en el municipio (1999), una elección antes de llegar a la alternancia política municipal, el total de votos efectivos fueron distribuidos en los dos partidos más destacados en el Municipio (PRI y PRD), en donde el PRI obtiene el 57.5% del total de votos y el PRD el porcentaje restante (42.5%), lo que significa que el PRD cada

vez más iba ganando terreno electoral, y que por una diferencia de 693 votos podía equilibrarse al partido predominante hasta en ese entonces.

De tal manera que, el sistema de partidos expuesto por Giovanni Sartori, como el espacio de competencia leal entre los partidos, juegan el papel de instancia mediadora de comunicación entre la sociedad y su gobierno a partir de las funciones de confrontación de opciones, y la lucha democrática por el poder,⁶⁰ tuvo poco énfasis en la competencia política partidaria en el municipio de Tasquillo durante la última década del Siglo XX hasta llegada las elecciones de 2002.

De esta forma, tomando en cuenta lo que Sartori nos dice, el sistema de partidos existente en el municipio, se clasifica como partido predominante y hegemónico,⁶¹ ya que como se mencionó anteriormente el poder no estaba sujeto a la alternancia, existían otros partidos pero únicamente como satélites que no podían desafiar la hegemonía partidista.

Sin embargo, con el paso del tiempo, la tendencia creciente de la votación hacia el principal partido opositor en el municipio (PRD) fue cerrando espacio para el PRI hasta llegar el momento en que la votación total de un partido de oposición, que nunca antes había tomado fuerza en el municipio rebasó ampliamente la fuerza electoral del partido gobernante, debido a la aparición de brotes de inconformidad por parte del electorado.

⁶⁰ Giovanni Sartori, *Partidos y sistema de partidos*, Alianza editorial, Madrid, 1997, p. 66

⁶¹ *Ibid.*, p.160

CAPÍTULO 4. LAS ELECCIONES DEL 2002

ALTERNANCIA MUNICIPAL, DERROTA DEL PARTIDO HEGEMÓNICO

En una democracia representativa la alternancia en el poder es el castigo más fuerte que el votante soberano puede imponerle a sus representantes, quitarle el poder a un partido político es el momento cumbre del ciudadano Tasquillense soberano; el castigo máximo impuesto al partido por hacer una nominación equivocada de candidato. Con esto quiero decir que: las elecciones del 10 de Noviembre de 2002 para la elección de ayuntamiento en el municipio de Tasquillo, constituyeron un parteaguas político en la historia municipal, porque por primera ocasión se produce la alternancia política,⁶² propiciada por una convergencia de factores, entre estos y el principal de todos, fue la nominación equivocada del candidato priísta, lo que originó una serie de inconformidades, rechazo y pérdida de fe de los sectores de este partido, reflejándose durante la precampaña hasta culminar con los resultados finales del proceso electoral.

En esta ocasión las instituciones y normas electorales pasaron la prueba, ya que desde la Reforma Política de 1977, que incorporó la representación proporcional en los ayuntamientos; la reforma constitucional al artículo 115 en 1983; la creación de una Ley Electoral del Estado que permitió que los comicios por primera ocasión se preparen, organicen y califiquen por un organismo autónomo de gobierno, y la creación de una Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral para

⁶² Según Dahl (1993) la alternancia es una condición esencial en el proceso de democratización y en la formación de una poliarquía.

dotar de garantías, de transparencia y legalidad al proceso, no se había generado la alternancia en el poder, sino hasta las elecciones que se llevaron a cabo el 10 de noviembre de 2002.

4.1 CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO

Dos elecciones federales previas a la elección de ayuntamiento en el año 2002: la renovación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y la elección de Diputado Federal por el principio de mayoría relativa, cuyos resultados electorales, mostraron un incremento de seguidores para el Partido de Acción Nacional. Partido que empezó a ganar espacios en la geografía municipal, ocupando la tercera fuerza política en el municipio,⁶³ y es cuando de igual forma se genera la alternancia política y un cambio de régimen a nivel federal al obtener la mayoría de votos el Panista Vicente Fox Quesada, lo cual fue reflejado en las elecciones del domingo 2 de Julio de 2002 que invadió a millones de mexicanos cuando se supo que, por primera vez en su historia, México cambiaba de gobierno sin derramar sangre, el PRI perdía la elección presidencial a manos de la Alianza por el Cambio, formada por los partidos Acción Nacional y Verde Ecologista de México, que tuvo por abanderado al panista Vicente Fox Quesada.

En estas elecciones, el PAN formaba la tercera fuerza política a nivel municipal, lo que significa que, una elección antes de que se llevara a cabo la del 10 de noviembre de 2002, este partido aún no representaba problema para el partido predominante hasta aquel entonces.

⁶³ Página Web del IFE: www.ife.org.mx (Resultados electorales)

Tasquillo es un municipio predominante priísta, aún cuando a partir de 1990, empezó a contender más de un partido político por la presidencia municipal, el PRI mantuvo por varios años el control del poder político de este municipio, pero con las reformas electorales, que dan mayores oportunidades de participación y representación a los partidos políticos, abriendo espacios; a través de los cuales el Partido de la Revolución Democrática (PRD) con presencia en el municipio, aceleró su desarrollo formando la segunda fuerza política importante, el cual podía acceder a la presidencia municipal en cualquier momento. Lo que significa que en caso de que el PRI perdiera alguna elección, el partido inmediato a lograr el triunfo fuera el PRD, cosa que no se pudo lograr en las elecciones del 10 de noviembre, debido a un “conflicto interno del partido, lo que trajo como consecuencia el no registro de algún candidato de éste para contender en estas elecciones”.⁶⁴

4.2 NOMINACIÓN DE CANDIDATOS

La nominación de candidatos se lleva a cabo en los meses previos a la elección, cuando los partidos políticos entran en discusión para elegir a sus candidatos entre sus militantes.

Cada partido político tiene su forma particular para la nominación de sus candidatos, que es el proceso de mayor importancia que antecede a la elección para renovar al ayuntamiento. El proceso de 2002 no fue la excepción, los partidos con representatividad en el municipio de Tasquillo (PRI, PRD y PAN) realizaron diferentes procesos para seleccionar a su candidato.

⁶⁴ Síntesis, 20 de octubre de 2002.

PRI: *Designación equivocada.*

Desde 1997, en Tasquillo se empezó a dar un clima de división política. El PRI tasquillense cayó víctima de un divisionismo interno propiciado por el Ing. Pascual Basilio, expresidente del municipio de Tasquillo (1994-1997) al querer formar su propio grupo,⁶⁵ este divisionismo ha propiciado un duro golpe al interior del partido, ya que a la fecha el partido se encuentra dividido en 3 grupos o 3 corrientes: uno encabezado por el Ing. Abel Rojo Muñoz, quien fuera presidente municipal en el periodo 1988-1991, un segundo grupo encabezado por el Profesor Fausto Trejo Hernández que de igual forma fue presidente municipal en el periodo 1997-2000; y un tercero encabezado por la Lic. Liliana Oropeza Olguín, quien busco desde tiempo atrás la candidatura por este partido y así poder contender en estas elecciones.

Con este antecedente, meses anteriores a las elecciones fueron de gran efervescencia política en torno a la nominación del candidato dentro de este partido.

En este proceso de selección, el PRI a nivel estatal nombra como delegado del proceso interno para la selección del candidato, al Licenciado Francisco Moreno Baños. La primer reunión del proceso se efectuó en Tasquillo para conocer a los aspirantes, se enlistaron ocho personas, siendo los que a continuación se mencionan: C.P. Maurilio Martínez San Juan, Prof. Vicente González Vargas, Ing. Samuel Muñoz Ortega, Lic. Liliana Oropeza Olguín, Arq. Eduardo Montes Cuellar, Prof. Eduardo Hernández Muñoz, Lic. Moisés Trejo Hernández y el C. Gonzalo Callejas Ureña. En esta primera reunión no se llegó a ningún acuerdo, nadie quiso

⁶⁵ Información proporcionada por el expresidente C.P. Jaime Cruz Vázquez

ceder por nadie, ya que prácticamente fue una reunión de presentación, a los ocho días próximos a esta, se efectuó una segunda reunión en la cual se incorporaron cinco aspirantes mas: C. Armando Ángeles Cervantes, C. Víctor Ramírez González, Prof. Germán Torres, Ing. Juan Jesús Zúñiga Villaseñor y el C.P. Gerardo Jaramillo Herrera; en esta reunión tampoco hubo consenso ni acuerdo para sacar al candidato, y por mayoría de votos se determina que tres personas quedaban fuera del juego. Las siguientes reuniones se efectuaron en la ciudad de Pachuca, en donde se les aplicó un cuestionario sobre conocimientos generales del Municipio, líderes del Municipio, líderes de sectores y organizaciones, número de casillas, número de secciones; ante los resultados de este cuestionario quedaron fuera otras dos personas, posteriormente son convocados a una nueva reunión en el canal 3 de Pachuca en donde se les hizo una entrevista para conocer acerca de su actuación y forma de pensar en caso de que no resultaran como candidato a presidente municipal, posterior a esta reunión ya únicamente fueron citados a las oficinas del PRI: el C.P. Maurilio Martínez San Juan, el Ing. Samuel Muñoz Ortega, el C. Gonzalo Callejas Ureña, la Lic. Liliana Oropeza Olguín, el Ing. Eduardo Montes Cuellar y el Ing. Juan Jesús Zúñiga Villaseñor, en donde se les comunico que por instrucciones del C. Gobernador, únicamente el C.P. Maurilio Martínez San Juan, la Lic. Liliana Oropeza Olguín y el C. Gonzalo Callejas Ureña eran los únicos que a partir de entonces deberían ponerse de acuerdo para elegir al candidato,⁶⁶ quedando así ya únicamente tres precandidatos en proceso de selección, lo que significa que cada grupo o corriente priísta contaba con su precandidato a presidente municipal, ya que por el primero se encontraba al subcabeza del grupo: C.P. Maurilio Martínez San

⁶⁶ ídem

Juan, buscando así la reelección; por el segundo grupo al C. Gonzalo Callejas Ureña, quién ya había buscado la candidatura en una elección anterior a esta; en el tercer y ultimo grupo, se encontraba la dirigente del grupo: Lic. Liliana Oropeza Olgúin.

Para la nominación de candidato, hubo manifestaciones en apoyo al C.P. Maurilio Martínez San Juan, con el afán de que la Lic. Liliana Oropeza Olgúin no fuera designada para tal efecto. Una de las manifestaciones más sobresalientes, fue la llevada a cabo en el centro de este Municipio, en la que se presentó alrededor de 700 personas procedentes de las diferentes localidades del municipio a manifestar su apoyo hacia la nominación como candidato a presidente municipal al C.P. Maurilio Martínez.⁶⁷ Una manifestación más fue la presentada en la localidad de Caltimacan con aproximadamente 500 ciudadanos, localidad de donde son originarios los grandes políticos priístas de este Municipio, entre el más destacado se encuentra el Ing. Abel Rojo Muñoz, expresidente municipal.

Las manifestaciones fueron llevadas a cabo con el objeto de presentar evidencias ante Gobierno del Estado acerca del apoyo con el que contaba el C.P. Maurilio Martínez San Juan hacia su candidatura,⁶⁸ pero debido al apoyo que la Lic. Liliana Oropeza gozaba de parte de Gobierno del Estado, al final resultó ser ella la nominada para contender en las elecciones del 10 de noviembre de 2002, hecho que

⁶⁷ Información proporcionada por militante priísta y servidor público en la administración 2000-2003.

⁶⁸idem

llevaría a la derrota del PRI por ser una persona que no simpatizaba al pueblo Tasquillense.

Pero ¿por qué el rechazo hacia su candidatura?

El hecho de la inaceptación de la Lic. Liliana Oropeza Olgún como candidata a ocupar la presidencia municipal, se debió principalmente a la mala reputación que caracteriza a su familia políticamente hablando, debido a que el Sr. Leobardo Oropeza, padre de la candidata, ha incurrido en varios fraudes, estafando a la gente a través del uso del poder al ocupar un puesto dentro de la administración municipal en el periodo 1997 – 2000, así también cuando fue director general de Transito Municipal en la Cd. de Ixmiquilpan.⁶⁹

De igual manera, la Lic. Marisela Oropeza Olgún, hermana de la candidata, ocupó el cargo de agente del Ministerio Público en el Municipio de Zimapan en el año de 1993, puesto que de igual forma utilizó para extorsionar a la gente para poderles hacer justicia.⁷⁰ Siendo estas las principales causas que originaron que los ciudadanos Tasquillenses prístas repudiaran la decisión que se tomó al nominar a la Licenciada en mención como candidata a la presidencia municipal por el Partido Revolucionario Institucional.

⁶⁹ Información proporcionada por informantes clave del Municipio.

⁷⁰ Ídem

PAN: *Sin opciones para escoger.*

Dado el escaso número de afiliados y simpatizantes del Partido de Acción Nacional, la elección de candidato en el 2002, resultó una tarea fácil y sin complicaciones posteriores, y es así como queda designado para contender en estas elecciones un exmilitante priísta, el Ing. Eulogio Resendíz Resendíz, sin presentarse inconveniente alguno,⁷¹ y con plena conciencia por parte de los militantes y simpatizantes del partido, de que hasta las elecciones llevadas a cabo en el 2000 para elegir Presidente de la República y Diputado Federal, no figuraba entonces como una verdadera fuerza, capaz de alcanzar una votación significativa y poder obtener el triunfo en estas elecciones municipales.

PRD: *Sin nominación alguna*

Al interior de este partido, existen dos grupos políticos, uno de estos grupos seleccionan al Ing. Bernardo Leonardo Hernández para candidato, pero el otro grupo que siendo del mismo partido no acepta, ya que lo calificaban como una persona sin carrera política, lo cual resultaba inconveniente para el partido postular a una persona así cuando venía ocupando la segunda fuerza política en el municipio.⁷²

Por el otro lado, el C. Gonzalo Callejas Ureña, al no poder registrarse como candidato oficial en el Partido Revolucionario Institucional, optó por incorporarse al PRD, quien fue aceptado para contender en las elecciones sin conseguir la candidatura oficial, y no porque no tuviera seguidores o mayoría, si no por el simple

⁷¹ Información proporcionada por Amurabi Suárez García, militante panista y actual Srio. Particular del Presidente Municipal en Tasquillo.

⁷² Información proporcionada por el Profr. Hugo Martínez, dirigente del Partido de la Revolución Democrática.

hecho de la existencia de conflictos internos en la dirigencia estatal perredista, lo que provocó que únicamente se lograra registrar 61 de sus 84 planillas ante el organismo electoral correspondiente. Esto es que en las últimas horas del día 15 de octubre, fecha límite para el registro de planillas, en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral (IEE) se impuso un desorden por grupos instalados en las oficinas del PRD, los cuales secuestraron al delegado nacional del partido, se apoderaron de equipo de informática electoral y el robo de documentación,⁷³ lo que trajo como consecuencia que en el momento de la revisión de documentos de los aspirantes del Sol Azteca, se desprendió de manera relevante la falta de personas integrantes de planilla, la falta de actas de nacimiento, credenciales para votar con fotografía, constancia de residencia de los ciudadanos integrantes y otros documentos más que se estimaban necesarios para que el IEE les pudiera otorgar el registro de 23 planillas de toda la entidad,⁷⁴ entre los cuales se encontraba el Municipio de Tasquillo. Ante esta situación, el C. Gonzalo Callejas Ureña quedaba fuera del proceso electoral.

Por otra parte,⁷⁵ la dirigencia perredista acusó al Instituto Estatal Electoral por haber incurrido en omisión al permitir el paso de cualquier persona a las instalaciones, razón por la cual se generó el conflicto que les impidió el registro de sus 84 planillas, mismo que se deslindó de los hechos al puntualizar José Luis Lima Morales, Consejero Presidente del IEE, que los únicos protagonistas del proceso

⁷³ Síntesis, 18 de Octubre de 2002.

⁷⁴ Síntesis, 20 de Octubre de 2002.

⁷⁵ Síntesis, 10 de Octubre de 2002.

electoral son los mismos partidos políticos⁷⁶. La misma dirigencia sostuvo de igual manera que la negativa de registro de sus candidatos a alcaldes, se trató de una estrategia gubernamental que buscaba por todos los medios frenar el crecimiento paulatino que tenía el partido del Sol Azteca en Hidalgo, ya que acusaban al Gobierno del Estado (Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobierno) por meter las manos en el proceso electoral para tratar de arreglar el conflicto interno que él mismo provocó en el PRI al designar candidatos que fueron rechazados por la militancia priísta,⁷⁷ el presidente del IEE de igual forma negó dichos señalamientos por la falta de fundamento, haciendo mención de que en esa institución nadie recibe línea de nadie.⁷⁸

4.3 CAMPAÑA ELECTORAL

La campaña electoral en el 2002, para ocupar la Presidencia Municipal, transcurrió en relativa calma, no se presentaron conflictos graves que alteraran de manera significativa el orden público. No se presentaron hechos violentos que merezcan especial consideración.

En esta ocasión, se desarrolló una campaña en condiciones especiales, ya que por primera vez se percibe una fuerte incertidumbre sobre el rumbo que tomarían los resultados electorales. Las campañas fuertes fueron las realizadas por el PRI y el PRD.

⁷⁶ agenciavialibre@mexicopolitico.com - 21 de octubre de 2002.

⁷⁷ La Jornada, 29 de Octubre de 2002.

⁷⁸ Síntesis, 22 de Octubre de 2002.

El PRI realizó una campaña con excesivos gastos acostumbrados, los recursos económicos a que este partido le corresponde legalmente y además la utilización de recursos por debajo del agua que se tienen destinados para el gasto público municipal. Una estrategia de campaña fue la utilizada por el C.P. Jaime Cruz Vázquez, que se encontraba ocupando el cargo de presidente municipal en este periodo, al impulsar la campaña a través de las estructuras de la presidencia, particularmente de aquellos funcionarios de confianza que se encontraban bien identificados con personas de algunas comunidades con el objeto de platicar con ellos e invitarlos a promover el voto, y claro una de las formas de convencimiento y sensibilización fue hablarles acerca de todos los apoyos, servicios y obras que habían recibido y que podían seguir recibiendo de la presidencia municipal durante el resto del ejercicio fiscal.

En actos masivos, la candidata del partido visitó a todas las comunidades, barrios y rancherías del municipio para exponer sus propuestas de inversión y desarrollo económico y social de cada comunidad y del municipio en general, pero en varias comunidades no fue muy aceptada, ya que la simpatía hacia ella era muy baja, reflejándose una fuerte inconformidad y rechazo hacia su candidatura.⁷⁹

El cierre de campaña se llevo a cabo sin confrontación alguna, estuvieron presentes en el acto expresidentes municipales, así como presidentes de algunas organizaciones sociales y políticas que apoyaban al partido.

⁷⁹ Información proporcionada por el Profesor Edmundo Martínez Sánchez, integrante del equipo de campaña priísta y actual regidor de este partido.

El PRD, ante la negativa de sus 23 registros, impuso recursos de inconformidad ante los tribunales estatal y federal electoral, los cuales dieron a conocer un dictamen con la negativa de registro de dichas planillas, pero en tanto se emitía el dictamen, los 23 candidatos sin registro, entre ellos el de Tasquillo, estuvieron trabajando en campaña.

Ante la disyuntiva de cómo contrarrestar peso político de la candidatura priísta y asegurar su derrota, el C. Gonzalo Callejas Ureña mantuvo engañada a la gente, diciéndoles que si se encontraba registrado como candidato ante las instancias correspondientes, algo que resultaba falso, y al cierre de su campaña decidió llevar a cabo una alianza de facto con el PAN a fin de otorgarle los votos de sus simpatizantes y así poder asegurar la derrota del PRI, manifestando así su coraje en contra de este partido por excluirlo de la nominación. La alianza se concreto y la ciudadanía opto por apoyarla con el único objetivo de evitar que el municipio fuera gobernado por una persona no aceptada por el pueblo.

4.4 JORNADA Y RESULTADOS ELECTORALES

El 10 de noviembre, en el municipio se instalaron 24 casillas en sus diferentes localidades para recibir al electorado, 20 básicas y 4 contiguas.

Durante la jornada electoral no se reportaron incidentes que perturbaran las elecciones, prevaleció la paz, la civilidad, y la seguridad jurídica a pesar de que días anteriores a la elección se rumoraba que iba haber quema de urnas, pero fueron

simplemente rumores. La jornada se llevo a cabo sin conflicto alguno que merezca especial atención, consolidándose así el ejercicio de la democracia.

Durante el transcurso de la jornada electoral, la ciudadanía Tasquillense quiso ir a las urnas a depositar su voto, expresarse por un medio democrático, y aprovechar la oportunidad de ser simples observadores, todos ellos formaron parte de las elecciones y se convirtieron en el arquitecto de su propio destino, se tomaron únicamente tres minutos de su tiempo en una casilla electoral, buscando así tres años de un nuevo gobierno refrendado por quienes acudieron a la cita.

Calificación de la elección

La noche del 10 de noviembre, fue una noche con cierto grado de tensión y agitación por parte de los miembros de los partidos, pero con resultados ya por muchos esperado. Los resultados del ejercicio democrático fueron dados en un clima de transparencia y legalidad, claros y evidentes, los cuales mostraron al PAN como vencedor indiscutible sobre PRI, obteniendo 3,128 votos (54.4%) del total de los votos efectivos, y el PRI tan solo 2,623 votos (46.6%), reflejándose así una diferencia de 505 votos (véase anexo dos).

Los resultados causaron enojo y tristeza entre priístas, ya que se trataba de una derrota histórica, pues nunca antes un partido opositor había ganado las elecciones. El PRI nunca imaginó perder simpatizantes como en esta ocasión, y menos aún perder el voto de algunos de sus afiliados.

Por lo tanto, el voto expresado en estas elecciones, permitió el verdadero desarrollo de los habitantes del municipio, significaron un paso más por el camino de la democracia, fue un ejercicio al que cada tres años asisten los ciudadanos, y donde la ciudadanía tasquillense les permitió decidir quien, porqué y cómo llevar las riendas de su municipio. Esto es que a partir del ritmo de su participación, fortalecieron o debilitaron sus autoridades municipales, con ella limitaban su capacidad de gestión y mando ó la fortalecían, y demostrar que los tiempos han cambiado y que es la ciudadanía quien decide que persona los va a representar.

Es así como la democracia entra como una brisa de viento fresco, ya que sin duda, este importante avance en la vida municipal lo marca la ciudadanía al participar mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, y así poder dejar de manera clara la madurez política al manifestarse por algún partido o candidato.

Inconformidad con los resultados electorales

La jornada electoral fue limpia, sí se presentaron irregularidades pero ninguna de relevancia para que algún partido o candidato presentara algún tipo de impugnación, pero ante la derrota del PRI, La licenciada Liliana Oropeza Olguín, candidata a ocupar la presidencia municipal por este partido, por un momento no aceptaba el triunfo panista y presentó inconformidades ante el Tribunal Estatal Electoral, manifestando que durante la elección se cometieron una serie de irregularidades que afectaron en forma determinante el resultado de las elecciones, dichas inconformidades no progresaron por la falta de fundamentos y de elementos legales,

ya que se confirmaron resultados originales, declarándose improcedentes los recursos interpuestos.⁸⁰

Geografía de la competitividad

Los resultados electorales mostraron un avance significativo en cuanto a la distribución de votos y la competitividad electoral, en donde el PRI pierde predominio en la geografía municipal, pues éste únicamente ganó 8 casillas de 24 que se instalaron en todo el municipio, su votación decayó mucho en comunidades donde tenía el voto duro (Caltimacan, Candelaria, Juchitlan)⁸¹. Las divisiones internas y la injerencia de candidato no a fines, lo ubicaron como segunda fuerza distante de la competencia.

4.5 TOMA DE POSESIÓN

La toma de posesión se llevo a cabo en forma pacífica, ya que no se presentaron conflictos, demostrándose así una cultura política al aceptar los resultados obtenidos.

A raíz de la existencia de inquietudes por parte del Partido Acción Nacional, las autoridades pidieron apoyo de la fuerza pública al temer que perredistas y priístas inconformes trataran de impedir la ceremonia de cambio de poderes.⁸² La inconformidad de aquellos militantes era por un lado la no aceptación de su derrota, y por un segundo el incumplimiento del convenio político llevado a cabo entre dirigentes del PAN y el PRD el último día de campaña (07 de nov. 2003).

⁸⁰ Síntesis, 11 de Diciembre de 2002.

⁸¹ Ver anexo 2

⁸² Síntesis, 16 de enero de 2003.

Dicho convenio, fue firmado por el Partido de Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática al no poder obtener éste su registro para contender en las elecciones, en el cual se había establecido que los cargos dentro de la administración pública serían distribuidos entre la militancia de ambos partidos. Sin embargo en los últimos días de diciembre la dirigencia estatal del PAN informó a la dirigencia municipal que no habría respeto al convenio; simple y sencillamente porque había impedimento por parte de los líderes estatales. Ante esta situación, los militantes del PRD a pesar de su enojo por el incumplimiento del acuerdo firmado entre ellos, se deslindó de realizar en algún momento actos que pudieran ser considerados fuera de la ley,⁸³ observando el respeto hasta el día de la toma de posesión, ya que no se presentó problema alguno que merezca especial atención.

⁸³ Síntesis, 17 de enero de 2003.

CONCLUSIONES

Como se pudo apreciar, no descubro cosas nuevas, únicamente me limité a integrar conocimientos dispersos a fin de facilitar el entendimiento del proceso político vivido en el municipio de Tasquillo, estado de Hidalgo.

Las principales conclusiones de esta investigación son las siguientes:

* El grado excesivamente autoritario en el que por muchos años se desarrollaron los procesos políticos electorales en el municipio de Tasquillo, fue un factor de contención a los impulsos de liberalización política, haciendo que la transición democratizadora fuera un proceso lento. Todo debido al poder que poseía el partido de Estado, partido que gobernó por varias décadas al país y que aún sigue gobernando en el Estado, de tal manera que siempre existió una fuerte influencia y dirigencia desde arriba sin cuestionamiento alguno.

* La Constitución, la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral han sido adecuadas a los cambios de la realidad, y lo importante es que Tasquillo como municipio, Hidalgo como estado y México como país son mucho mejor que aquel anterior de 1977. En estos años algunos municipios y estados han experimentado la alternancia o están en pleno experimento, como lo es el caso de nuestro país y del municipio en estudio, hechos trascendentes, a pesar de los problemas que el sistema político mexicano sigue atravesando, por ello, a pesar del

gran adelanto en materia electoral, en México y en Hidalgo resulta insuficiente y aún se tienen rezagos en la materia.

* Las libertades individuales y colectivas se han ido aplicando y precisando con los años. En la realidad las garantías generalmente se han respetado, aunque cabe mencionar que sigue prevaleciendo descontento social por la intervención de parte del gobierno en la designación de candidatos. Si bien parece ser un problema gravoso porque en varias ocasiones se designa a la persona equivocada, por lo que surge descontento en la ciudadanía y optan por apoyar al candidato de otro partido.

* Tasquillo cuenta ya con una democracia con carencias y defectos, indudablemente, pero una democracia donde el ciudadano posee y ejerce una serie de derechos civiles y políticos, donde existe libertad de expresión y de manifestación política. Lo que significa que la sociedad tasquillense esta mejor informada que antes, que es más educada y conocedora de sus derechos, con deseos de participación política y elegir libremente a sus gobernantes.

* Los resultados de las elecciones del 10 de noviembre de 2002 fueron democráticos, tan claros que los problemas que se presentaron fueron la excepción, todo gracias a la actuación con seriedad, madurez y legalidad de la ciudadanía, de los partidos políticos, de los órganos electorales y del gobierno. Por lo que se puede decir que los intereses políticos se encuentran ya en juego, ya que existe una creciente valoración de la eficacia del voto, como resultado de la percepción de la derrota del PRI.

* La imposición del candidato y la falta de opciones alternativas, tuvo un alto costo. Así, la derrota en las urnas fue educativa, ya que con ella el electorado le provee información a los políticos sobre sus malas ofertas políticas, no acorde a sus intereses.

Expectativas para mejorar los escenarios

* Existe un gran reto que los órganos electorales deben saber realizar, aunque no sólo a ellos les corresponde esta labor, la responsabilidad es por igual de los partidos y actores políticos, así como de la ciudadanía en general a no permitir que se regrese a métodos no democráticos en estos órganos, para lo cual es necesario que se sigan llevando a cabo revisiones en la Ley Electoral y en la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para no permitir regresar a formas autoritarias de elegir a los gobernantes, que no se permita la adulteración en los resultados electorales, que no haya necesidad de presentar impugnaciones acerca de los resultados electorales ante los órganos competentes; para que por lo menos en este ámbito se tenga una democracia consolidada. Esto es fundamental, ya que si se logra una mayor credibilidad hacia los órganos electorales, y se agrega una mayor competencia entre partidos, se elevará la participación ciudadana en las elecciones.

* Es indispensable una mayor descentralización política en el municipio para que éste cuente con plena capacidad de decisión y pueda elegir libre y directamente a sus candidatos, ya que con los resultados del 10 de noviembre de 2002, se confirma que si se quiere mantener el poder, se tiene que escuchar al pueblo.

* De igual forma es necesario que a los órganos electorales estatales se les conceda más competencias para la prevención de mecanismos que aún subsisten en el municipio, como es la compra y coacción de votos, que es tal vez el método más importante para el fraude electoral en algunas regiones del país.

* En general, el sistema democrático aún tiene que fortalecerse cada vez mas para obtener nuevos logros en la organización política y social, existe una lucha por delante para superar la carencia y debilidad.

BIBLIOGRAFIA

- Cárdenas, Jaime, *Transición política y reforma constitucional en México*, UNAM, 1993.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, 2002.
- Córdova, Arnaldo, “La globalización y el estado mexicano”, en Valero, Ricardo. *Globalidad: una mirada alternativa*, México CELAG. Miguel Ángel Porrúa, México, 1999.
- Dahl, Robertt, *La poliarquía: participación y oposición*, Edit. REI, México, 1993.
- González, Pablo, *El estado y los partidos políticos en México*, ERA, 1981.
- González, Pablo, *Las elecciones en México: evolución y perspectivas*, Siglo XXI Editores-ISS UNAM, 1985.
- González, Susana, *Manual de redacción e investigación*, Edit. Trillas, México, 1990.
- Guillén, Tonatiuh, “Alternancia política y transición democrática en Baja California 1989-2002”, *Baja California: Alternancia política y transición política*, UNAM, 1993.
- Huntington, Samuel, *La tercera ola-democratización al final del siglo XX*, Paidós, Argentina, 1994.
- I.E.E. *Legislación Electoral del Estado de Hidalgo*, Instituto Estatal Electoral. Hidalgo, 1998.
- Linz, Juan, *Una teoría del régimen autoritario: el caso de España*, en Ramón Tezanos, *La España de los años 70* Vol. III, Moneda y Crédito, Madrid, 1974.
- Manzano, Teodomiro, *Diccionario etimológico del estado de Hidalgo*, Primera parte, México, 1948 .
- Meyer, Lorenzo. “El municipio mexicano al final del siglo XX, historia, obstáculos y posibilidades”, *Participación ciudadana en el gobierno local mexicano, el caso de México*, A.C., 1995.

- O’ Donell, Guillermo, *Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*, Buenos Aires, Paidós, 1991.
- Sartori, Giovanni. *Partidos y sistema de partidos*, Madrid, Alianza Editorial, 1997.
- Vargas, Pablo, *Hidalgo, elecciones y alternancia municipal*, UAEH/IAPH, 2002.
- Vargas, Pablo, *Hidalgo, elecciones y reforma política 1979 – 2000*, Cámara de Diputados LVIII Legislatura/UAEH, 2002.

HEMEROGRAFIA

- Centro Estatal de Estudios Municipales de Hidalgo. Los Municipios de Hidalgo, México, Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado de Hidalgo, 1988.
- De la Rosa Pérez, Ángel, “El manejo de la incertidumbre democrática”, Primer lugar categoría ensayo político, *Revista del Instituto Electoral del Estado de México*. México, 2002.
- Pfeifer, Mario E. *Revista de análisis jurídico y administración pública*, “Breve historia constitucional del municipio en el estado de Hidalgo”, Hidalgo, Agosto 2001.
- I.E.E. *Resultados electorales de elección de Ayuntamiento 1996-2002*, Instituto Estatal Electoral. Hidalgo, 2003.
- INEGI, *Anuario estadístico de Hidalgo*, 2002.
- Síntesis, diario local.
- La Jornada, diario nacional.

DIRECCIONES ELECTRÓNICAS EN INTERNET:

- Página Web del Centro de Desarrollo Municipal: <http://cedemun.com.mx>
- Página Web del Instituto Federal Electoral: <http://www.ife.org.mx/>
- Página Web del Instituto Estatal Electoral: <http://www.ieehidalgo.org.mx>
- Pagina Web del Instituto Nacional de Geografía Estadística e Informática: [http:// www.inegi.gob. mx](http://www.inegi.gob.mx)
- Página Web del Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C.: www.cidac.org.mx
- Página Web de Gobierno del Estado: <http://www.hidalgo.gob.mx>
- agenciavialibre@mexicopolitico.com

ANEXO 1

Resultados de Elecciones Unipartidista de Ayuntamiento 1981, 1984, 1987 .

Municipio: Tasquillo

AÑO	PRI	PRI	PAN	PAN	PPS	PPS	PARM	PARM	PST	PST	PSUM	PSUM	PDM	PDM	Votos	Padrón
		%		%		%		%		%		%		%	Efectivos	
1981	3039	100,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%	3039	5068
1984	3667	100,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%	3667	5214
1987	2809	96.73%		0,00%		0,00%		0,00%	95	3.27%		0,00%		0,00%	2904	6728

Fuente: (Resultados electorales - diversos años)

Nota: Únicamente se presentan resultados de las tres últimas elecciones de carácter unipartidista, pero cabe mencionar que todas aquellas llevadas a cabo antes de 1987, fueron del mismo carácter.

Resultados de Elecciones Pluripartidista de Ayuntamiento 1990,1993, 1996,1999, 2002.









Municipio: Tasquillo

AÑO	Lista Nom.	PRI	%	PAN	%	PC	%	PPS	%	PARM	%	PST	%	PRD	%	PFCRN	%	PT	%	Votos Efectivos	Votos Totales	Abst.
1990		2488	72.66											907	26.49	29	0.85			3424		
1993		2675	64.04	4	0.10			3	0.07	5	0.12			1421	34.02	65	1.56	4	1.10	4177		
1996	8468	2336	56.22			67	1.61							1762	42.17					4155		
1999	10197	2649	57.5											1956	42.5					4605	4819	52.74%
2002	11498	2623	45.61	3128	54.39															5751	6053	47.36%

Fuente: e Instituto Estatal Electoral (Resultados electorales - diversos años)

ANEXO 2

Resultados Oficiales de la Elección de Ayuntamientos 2002 – Tasquillo.

No.	Casillas Número	Ubicación Casilla									Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Totales	% Votación
1	1132B	Col. San Isidro	244	95	0	0	0	0	0	0	339	10	349	56.02%
2	1133B	Centro	162	118	0	0	0	0	0	0	280	10	290	55.66%
3	1133C1	Centro	155	114	0	0	0	0	0	0	269	16	285	54.60%
4	1134B	Centro	224	129	0	0	0	0	0	0	353	20	373	54.29%
5	1134C1	Centro	220	162	0	0	0	0	0	0	382	15	397	57.70%
6	1135B	Noxthey	88	98	0	0	0	0	0	0	186	20	206	47.58%
7	1136B	Cuauhtemoc	31	38	0	0	0	0	0	0	69	5	74	52.11%
8	1137B	Candelaria	140	129	0	0	0	0	0	0	269	6	275	51.12%
9	1138B	Arbolado	209	136	0	0	0	0	0	0	345	9	354	57.10%
10	1139B	Tetzhu	103	81	0	0	0	0	0	0	184	8	192	49.36%
11	1140B	San Nicolás Caltimacan	31	14	0	0	0	0	0	0	45	6	51	57.95%
12	1141B	Quitandehje	47	82	0	0	0	0	0	0	129	11	140	46.67%
13	1142B	Juchitlan	149	155	0	0	0	0	0	0	304	6	310	51.67%
14	1143B	Motho	34	79	0	0	0	0	0	0	113	9	122	48.61%
15	1144B	Bondhi	113	97	0	0	0	0	0	0	210	12	222	63.43%
16	1145B	Remedios	121	89	0	0	0	0	0	0	210	6	216	59.50%
17	1146B	San Pedro	185	132	0	0	0	0	0	0	317	23	340	54.23%
18	1147B	Rinconada	81	102	0	0	0	0	0	0	183	0	183	56.48%
19	1148B	Danghu	193	46	0	0	0	0	0	0	239	19	258	48.77%
20	1149B	Santiago Ixtlahuaca	124	82	0	0	0	0	0	0	206	21	227	54.31%
21	1150B	Portezuelo	52	196	0	0	0	0	0	0	248	16	264	49.81%
22	1150C1	Portezuelo	42	206	0	0	0	0	0	0	248	28	276	51.98%
23	1151B	Caltimacan	203	124	0	0	0	0	0	0	327	8	335	47.05%
24	1151C1	Caltimacan	177	119	0	0	0	0	0	0	296	18	314	44.10%
		Totales	3128	2623	0	0	0	0	0	0	5751	302	6053	52.64%

Fuente: Instituto Estatal Electoral.

ANEXO 3

INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO 2003 - 2006

Presidente Municipal	(PAN)	Eulogio Resendiz Resendiz
Síndico Procurador	(PAN)	Alejandro Ortiz León
Regidor	(PAN)	Javier Badillo Martínez
Regidor	(PAN)	Mónica Martínez Trejo
Regidor	(PAN)	Sebastián Torres Sánchez
Regidor	(PAN)	Francisco Martínez González
Regidor	(PAN)	Benigno Ojeda Martínez
Regidor	(PRI)	Eduardo Acosta Ramírez
Regidor	(PRI)	Andrea Rubio Benítez
Regidor	(PRI)	Rafael Ordóñez Trejo
Regidor	(PRI)	Edmundo Sánchez Martínez